Outlook

**Informe de Gestión 13**

**Desde** Laura Alejandra Garcia Pinzón <laura.garcia@idartes.gov.co>
**Fecha** Lun 16/02/2026 12:49
**Para** JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
**CC** Jose Luis Altafulla Marrugo <jose.altafulla@idartes.gov.co>; Juliana Del Mar Villamizar Peña <juliana.villamizar@idartes.gov.co>; Johnny Giraldo Acevedo <johnny.giraldo@idartes.gov.co>; Angela Natalia Acevedo Pinzon <angela.acevedo@idartes.gov.co>; Lina Faizully Salamanca Barrera <lina.salamanca@idartes.gov.co>; Alejandra Mejia Rodriguez <rudy.mejia@idartes.gov.co>

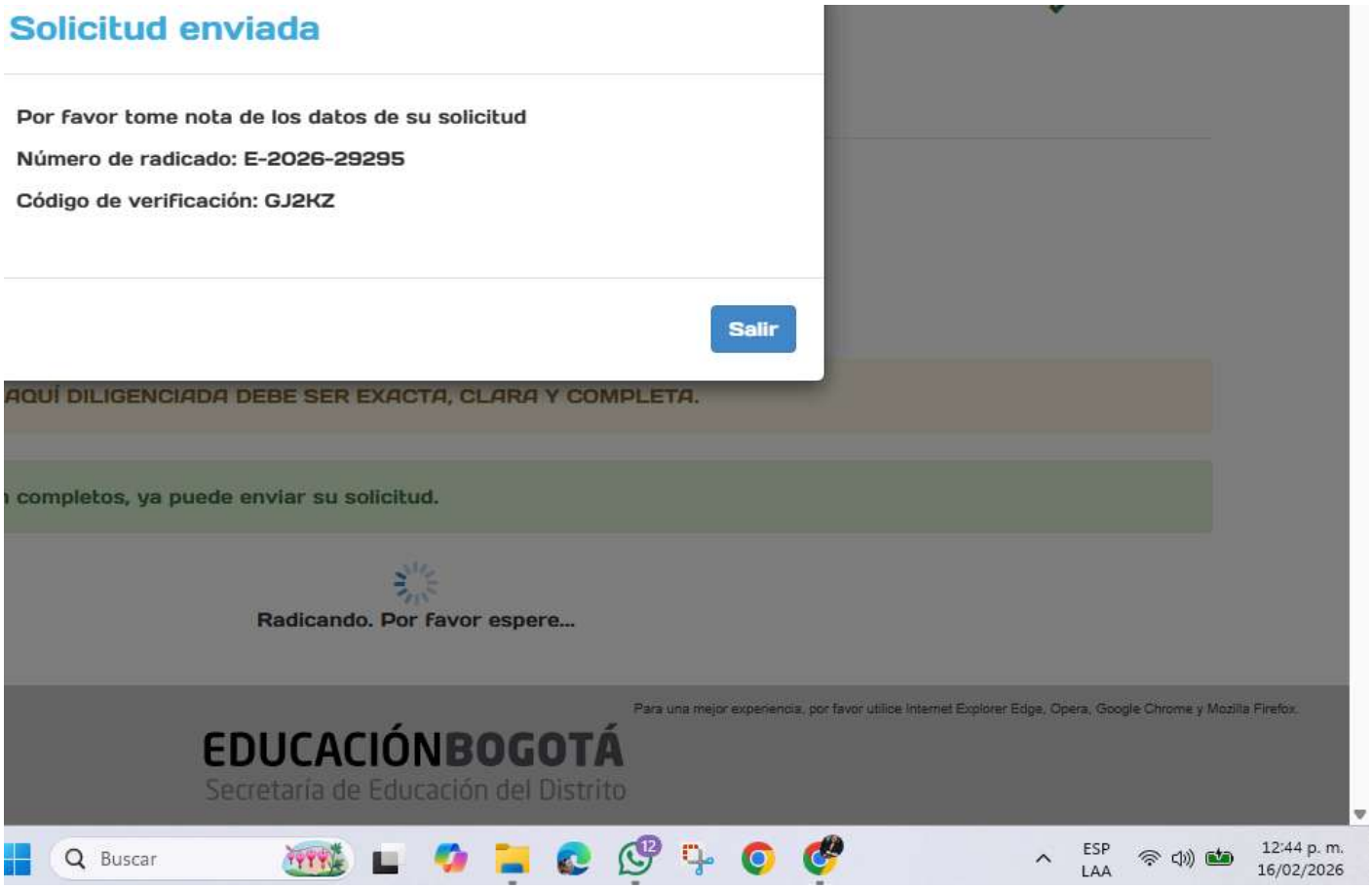
1 archivo adjunto (633 KB)
Entrega de Oficio y Informe de Gestión 13 del Convenio Interadministrativo N°7316101 de 2025 SED - IDARTES - PLANETARIO..pdf;

Buen día,

A continuación comparto el número de radicado del Informe de Gestión 13 - Convenio 7316101 de 2025 en la ventanilla única de la Secretaría de Educación Distrital.

Número de radicado: E-2026-29295

Código de verificación: GJ2KZ




Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

**Laura Alejandra García Pinzón**
**Contratista Planetario de Bogotá**
**Subdirección de Equipamientos Culturales**
**Instituto Distrital de las Artes - Idartes**

**Tel:(571) 3795750 - Ext. 9104 - 9105**

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Outlook

## RE: Documento compartido contigo: "INFORME DE GESTIÓN 13 _PLANETARIO RDO SED 13022026.docx"

**Desde** JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
**Fecha** Lun 16/02/2026 11:29
**Para** Jose Luis Altafulla Ma... <jose.altafulla@idartes.gov.co>
**CC** juliana.villamizar@idartes.gov.co <juliana.villamizar@idartes.gov.co>; laura.garcia@idartes.gov.co <laura.garcia@idartes.gov.co>; LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>; LINA MARCELA SALDARRIAGA CARDONA <lsaldarriaga@educacionbogota.gov.co>; maria.leal@idartes.gov.co <maria.leal@idartes.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
INFORME DE GESTIÓN 13 _PLANETARIO RDO SED 16022026.docx;

Buenos días, Jose

Remito el informe de gestión 13 revisado y avalado, por favor ajustar el link en donde corresponda, firmar y proceder a radicar.

Agradezco que se radique lo más pronto posible.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

**JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO**
**Contratista - Líder de convenios**
**Dirección de Educación Preescolar y Básica**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

---

**De:** Jose Luis Altafulla Ma... (vía Documentos de Google) <drive-shares-dm-noreply@google.com>
**Enviado:** lunes, 16 de febrero de 2026 10:08
**Para:** JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
**Cc:** juliana.villamizar@idartes.gov.co <juliana.villamizar@idartes.gov.co>; laura.garcia@idartes.gov.co <laura.garcia@idartes.gov.co>; LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>; LINA MARCELA SALDARRIAGA CARDONA <lsaldarriaga@educacionbogota.gov.co>; maria.leal@idartes.gov.co <maria.leal@idartes.gov.co>
**Asunto:** Documento compartido contigo: "INFORME DE GESTIÓN 13 _PLANETARIO RDO SED 13022026.docx"

Bogotá D.C, lunes 16 de febrero de 2026

Señor
**CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ**
cristian.franco@educacionbogota.gov.co
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Entrega Informe de Gestión 13 del Convenio Interadministrativo N°7316101 de 2025 SED - IDARTES - PLANETARIO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, hacemos entrega del **Informe de Gestión 13** dando cumplimiento a lo establecido en el marco del convenio interadministrativo N° 7316101 de 2025.

Adjunto anexamos:

Informe de Gestión 13.

Cordialmente,

**SILVIA OSPINA HENAO**
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – Idartes
**Documento 20262000009431 firmado electrónicamente por:**

**SILVIA OSPINA HENAO**, Subdirectora Equipamiento Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 16-02-2026 12:40:51

Proyectó : JULIANA DEL MAR VILLAMIZAR PEÑA - Subdirección de Equipamientos Culturales

Anexos: 2 folios

addba14fa237eec395084af7263a65ac7459023a6602443a83833d723f533c0d
Codigo de Verificación CV: 47945 Comprobar desde:

# FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS COLEGIOS OFICIALES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUSIVA Y EQUITATIVA EN BOGOTÁ D.C
## COMPONENTE 01: AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

**INFORME DE GESTIÓN 13**
**01 DE ENERO A 31 ENERO DE 2026**

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.7316101 de 2025**
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – IDARTES PLANETARIO DE BOGOTÁ**

**FEBRERO 2026**

**Bogotá D.C.**

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

## TABLA DE CONTENIDO


**1 INTRODUCCIÓN** **3**

**2 INFORME OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO** **3**

**2.1. FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO** **3**

**2.2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASOCIADO** **5**

2.2.1. Actividades Generales 5

2.2.2. Actividades Específicas 7

**2.3. AVANCE EN EL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO** **15**

**3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **19**

**3.1. CONTRATACIÓN DEL TALENTO HUMANO** **19**

**3.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN** **20**

3.2.1. Evidencias Físicas y Digitales 20

3.2.2. Comité Técnico 20

3.2.3. Mesas Técnicas territoriales y Pedagógicas 21

**3.3. AVANCE EN METAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES** **21**

**3.4. ESTRATEGIA OPERATIVA CENTROS DE INTERÉS** **21**

**4. COMPONENTE PEDAGÓGICO** **22**

**5.1. ARMONIZACIÓN CON EL PEI Y ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AMPLIACIÓN DE LA JORNADA (EAJ) CON EL CURRÍCULO DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS EN LOS QUE SE IMPLEMENTA EL CONVENIO.** **23**

**5.2. FORMACIÓN INTEGRAL** **25**

**5.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** **26**

1) Seguimiento a la implementación de los Centros de Interés 26

2) Evaluación y seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes 27

3) Uso pedagógico de los resultados 27

**6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** **28**

**7. EVIDENCIAS** **28**

# 1 INTRODUCCIÓN

Este informe presenta las acciones realizadas entre el 1 y el 31 de enero de 2026, en la ejecución del Convenio interadministrativo 7316101 del 28 de enero de 2025 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y el Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Planetario, relacionados con los aspectos generales de gestión, técnicos y pedagógicos, definidos en el cronograma y plan de trabajo necesarios para la implementación del Centro de Interés de Astronomía que permite el fortalecimiento integral de las habilidades, capacidades y competencias científicas, mediante procesos de aprendizaje de la astronomía y áreas afines en las instituciones educativas distritales focalizadas.

# 2 INFORME OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO

## 2.1. FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Objeto** | Aunar esfuerzos pedagógicos, administrativos, financieros y técnicos con el fin de aportar a la formación integral de calidad de los estudiantes en los colegios distritales a través de la implementación de centros de interés en la línea pedagógica de STEM, en ejecución del componente "Ampliación del tiempo escolar" del proyecto 8102 "Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá, D. C |
| **Plazo inicial** | El plazo de ejecución del presente convenio Interadministrativo será de nueve meses y 15 días sin superar el 31 diciembre de 2025, dicho plazo iniciará, a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br>Nota: El supervisor del Convenio de la SED propenderá por la suficiencia presupuestal del Convenio respecto de la estimación en tiempo de la estructuración financiera adelantada |
| **Alcance** | Implementar el Centro de Interés de Astronomía con dos atenciones a la semana y beneficiar progresivamente hasta 12.000 niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas Distritales definidas por la SED, aportando al desarrollo de formación integral, a través del fortalecimiento de las competencias y habilidades científicas, artísticas y comunicativas que integren la astronomía desde la línea pedagógica de STEM, con una propuesta que considere a los estudiantes, su edad, grado, momento de formación, experiencia o exposición anterior al mundo científico, creativo y tecnológico, además de apoyar a las instituciones educativas focalizadas en el fortalecimiento curricular. con procesos de armonización y articulación.<br>**Nota:** La cifra de niños, niñas y jóvenes a beneficiar es enunciativa y podrá ser modificada por el comité técnico, sin que esta modificación exceda el valor inicialmente presupuestado.<br>El alcance del objeto se encuentra descrito por número de estudiantes por IED en la propuesta del aliado y discriminado en el documento de Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas del convenio |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| | **PARÁGRAFO 1.** El Convenio se desarrollará en los colegios distritales focalizados por la SED de jornada escolar complementaria. En caso de existir colegios focalizados que declinen la oferta se revisarán otras instituciones que cuenten con las condiciones para su vinculación previa aprobación de las partes. |
| **Aportes iniciales (SED y aliado)** | Para todos los efectos legales el valor del convenio es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($3.842.600.000) Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El valor del convenio se discrimina así:<br><br>**APORTES DE LAS PARTES:**<br>a) **POR PARTE DE LA SED:** La SED aportará la suma de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($2.786.300.000). con cargo al Proyecto de Inversión Nº 8102 "Fortalecimiento a la formación integral de calidad en Jornada Única y Jornada Escolar Complementaria, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá DC".<br>b) **POR PARTE DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ** realizará un aporte en especie valorado en **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($1.056.300.000).<br>PARÁGRAFO 1º: **LA SECRETARÍA** no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ** relacionados con la ejecución del convenio, cuando éstos no estén conforme al presente documento, se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del convenio, o con posteridad al vencimiento del plazo de ejecución del mismo.<br>**PARÁGRAFO 2º: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ** deberá llevar por separado la información contable de los recursos asignados a través de este convenio. La contabilidad relacionada con el objeto de este convenio deberá estar a disposición de las partes. **LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** podrá suspender su apoyo, cuando, por cualquier causa, no sea posible cerciorarse del empleo de tales recursos, así como cuando estos se cedan o destinen a actividades distintas del objeto del presente convenio.<br>PARÁGRAFO 3º: Los dineros aportados por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** serán destinados exclusivamente para la ejecución del presente Convenio y es obligación del **SUPERVISOR**, verificar la destinación específica de los recursos entregados por la Secretaría de Educación del Distrito.<br>PARÁGRAFO 4º: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor del convenio y la iniciativa presentada por INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, incluye todos los costos directos e indirectos, así como todos los impuestos nacionales y distritales, incluido el IVA, cuando a ello haya lugar. |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| | **PARÁGRAFO 5º:** El manejo y administración de los recursos del Convenio se realizará en la Cuenta Única Distrital de la Tesorería Distrital, en cumplimiento del artículo 83 del Decreto Distrital 714 de 1996, Estudio Orgánico Distrital, en cumplimiento del artículo 83 del Decreto Distrital 192 de 2021, puesto que la misma dispone de controles a nivel presupuestal, contable, y/o tesorería para el cumplimiento de la destinación específica de los mismos. |
| **Fecha de acta de inicio** | 28/01/2025 |
| **Fecha de terminación** | 11/11/2025 |
| **Fecha Prórroga 1** | 09/02/2026 |
| **Fecha Prórroga 2** | 10/06/2026 |
| **Adiciones, suspensiones** | Para todos los efectos legales el valor del convenio es de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.147.506.667)** Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento I**NSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El valor del convenio se discrimina así:<br><br>**APORTES DE LAS PARTES:**<br>**a) POR PARTE DE LA SED: La SED** aportará la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.949.606.667).** con cargo al Proyecto de Inversión Nº 8102 “Fortalecimiento a la formación integral de calidad en Jornada Única y Jornada Escolar Complementaria, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá DC”.<br>**b) POR PARTE DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ** realizará un aporte en especie valorado en **MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.197.900.000).**<br>• **Modificar el numeral 6 de los estudios previos DESEMBOLSOS DEL CONVENIO, el cual quedará de la siguiente manera:**<br>A la fecha, se han realizado del primer al cuarto desembolso del aporte inicial, los cuales ascienden a un total de **DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.716.985.000).** En consecuencia, y como resultado de la presente modificación, el saldo correspondiente pendiente por desembolsar asciende a **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($69.315.000).**<br>Por lo anterior, se hace necesario modificar el numeral 6 de los estudios previos, denominado **“Desembolsos del Convenio”,** con el fin de ajustar el saldo pendiente por desembolsar correspondiente al aporte inicial de la SED. |
| **Otros datos relevantes** | No aplica |

## 2.2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ASOCIADO

Se reporta avance de las actividades generales del aliado listadas a continuación:

### 2.2.1. Actividades Generales

| # | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con las actividades y compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio para la ejecución de actividades virtuales o presenciales según las circunstancias y aquellas que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto y atender las indicaciones dadas por la supervisión del convenio. | Se compiló y sistematizó la información requerida para la elaboración del informe, incluida las cifras totales de la operación y la gestión de las IED a la fecha. | EVIDENCIAS INFORME 13 |
| 2 | Presentar oportunamente al supervisor del convenio designado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, los informes de gestión mensual que incluyan el avance del aspecto pedagógico de acuerdo con lo establecido en el documento de Orientaciones Técnicas, Pedagógicas y Administrativas previamente aprobado por las partes y demás documentos del convenio, así como con los requerimientos que haga el comité técnico. | Se presenta el informe de gestión 13 comprendido entre el 1 y 31 de enero. | INFORME DE GESTIÓN 13… |
| 3 | Pagar oportunamente los honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales al talento humano que vincule o haya vinculado en la ejecución del convenio. Igualmente aportar las evidencias que demuestren dicho pago y mantener afiliado al personal al Sistema de Seguridad Social integral efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; asimismo, deberá cumplir con el pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los trabajadores que laboran en la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensión deberán ser | Para el periodo del presente informe se presenta información validada por la Secretaría de Educación Distrital con corte diciembre 31, cuyos pagos a contratistas se realizaron por un valor de $267.202.614 de los cuales $224.990.339 corresponden a la ejecución por parte de Secretaría de Educación Distrital, y $42.212.275 del Instituto Distrital de las Artes.<br><br>Se verificó el cumplimiento de pago de seguridad social con la revisión de planillas. | INFORME CONTABLE Y FINANCIERO |

| # | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| | liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015. | | |
| 4 | Identificar los procesos, orientaciones, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, parámetros, acciones de mejora y demás directrices que ofrece la SED aplicables a su gestión, a cogerlos e incorporarlos en las actividades del convenio. | Se atienden las indicaciones asignadas por la SED, conforme a los acuerdos establecidos, y se gestionan los formatos correspondientes para el desarrollo de las reuniones y la ejecución de las acciones asignadas. | REUNIONES SED |
| 5 | Utilizar de manera racional el agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar. | La entidad sigue la política distrital de manejo de residuos y uso racional de recursos. “Bogotá Camina Segura 2024-2027”. Se anexa certificado en el que se describen las acciones realizadas en el marco de los Centros de Interés. | CERTIFICADO PIGA |

### 2.2.2. Actividades Específicas

Se reporta avance de las actividades específicas del aliado listadas a continuación:

| # | ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | Aportar la suma en especie acordada en el Convenio, así como disponer y garantizar el recurso humano administrativo, financiero, jurídico, técnico, pedagógico y demás medios que se requieran para dar cumplimiento al objeto, alcance, obligaciones y actividades definidas para la oportuna y debida ejecución del convenio. | Durante el periodo del informe se cuenta con 19 personas contratadas, lo que corresponde al 30 % del talento humano proyectado.<br><br>Al inicio del mes, el equipo base (9 personas) se encontraba en suspensión.<br><br>En el periodo reportado enero se presentó el reinicio del equipo base, así como la nueva contratación del equipo de contrapartida y de 3 formadores. Esta novedad fue debidamente incluida en la matriz de seguimiento. | MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2026 - 30 de enero |
| 2 | Presentar en la primera sesión del comité técnico el plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y administrativo y la matriz de población proyectada. | Se presentan los documentos descritos y se dejan como evidencia en la carpeta del convenio: Plan de trabajo, Cronograma, Estructura del equipo y Matriz de población proyectada, se dejan como evidencia en la carpeta del convenio correspondiente al Comité 1. | Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf |

| # | ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 3 | Implementar las estrategias pedagógicas de ampliación de la jornada que dan cumplimiento al objeto del convenio, de conformidad con lo establecido en la propuesta técnica del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ bajo las orientaciones suministradas por el equipo de apoyo a la supervisión que designe la SED y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal o la redistribución que determinen las partes en el Comité Técnico. | En el mes de enero, no se presentan variaciones respecto a la información del mes de noviembre, toda vez que el calendario escolar no había iniciado y se estableció en el cronograma las actividades de alistamiento de la operación. | No aplica |
| 4 | Acoger y proponer el listado de los colegios en función de la pre focalización y si es necesario realizar algún tipo de modificación sobre el listado de los colegios, contar con el aval de la SED para realizar los ajustes o acciones de mejora, de acuerdo con las dinámicas que se presenten en los colegios. | Durante este periodo, se llevaron a cabo reuniones con las instituciones antiguas y las que se suman al proyecto (5), donde se llegó a pactos de cobertura, inicio de atención, fechas de apoyo a la convocatoria y generalidades sobre el proyecto, presentación de proyecto a la planta docente y rutas de armonización y articulación. | FOCALIZACIÓN PLANETARIO 2026<br><br>NUEVAS INSTITUCIONES 2026 |
| 5 | Apoyar el fortalecimiento curricular de las diferentes áreas mediante los Centros de Interés en las instituciones educativas focalizadas. De esta actividad se debe presentar un reporte general que dé cuenta del proceso de evaluación, articulación y armonización curricular que hará parte del informe de gestión técnico-pedagógico mensual de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la SED. | Para el mes de enero no se presenta avance en esta actividad, toda vez que el calendario escolar no había iniciado y se estableció en el cronograma las actividades de alistamiento de la operación. | No aplica |
| 6 | Designar a los integrantes del Comité técnico por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ, para el análisis y la toma de decisiones asociadas al cumplimiento del objeto del convenio | Se adjunta la delegación de la profesional de Planetario designada y asiste a la instalación la Subdirectora como ordenadora del gasto la cual se presentó en el primer comité del convenio del 12/02/2025.<br>Para el comité #2 se presentó la delegación de Jose Luis Altafulla Marrugo como delegado por la ordenación del gasto. | DELEGACIÓN MARIA ANGÉLICA LEAL<br>DELEGACIÓN JOSÉ LUIS ALTAFULLA<br><br>Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf |
| 7 | Presentar en el comité técnico, en los casos que corresponda, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros, la propuesta de ajuste del plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y administrativo y la matriz de población proyectada. | Para el periodo, se presenta el ajuste de los desembolsos aprobado en Comité con sus respectivos soportes El cronograma fue aprobado en diciembre. | COMITÉ TECNICO EXTRAORDINARIO |

| # | ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 8 | Mantener comunicación constante con los delegados de la Secretaría de Educación del Distrito, acogiendo las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas necesarias para la ejecución del convenio que le realice la Secretaría de Educación del Distrito en espacios tales como las jornadas de cualificación, la Mesa Técnica, la Mesa Pedagógica y el Comité Técnico; así como en otros espacios de coordinación, asistencia técnica, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito. | Se ha mantenido comunicación constante con los delegados de la Secretaría con el fin de coordinar actividades necesarias para el desarrollo del convenio.<br><br>La información remitida desde la SED, por medio de correos electrónicos contienen instrumentos oficiales de notificación, envío de formularios, invitaciones a reuniones institucionales y demás requerimientos asociados a los procesos administrativos, académicos y de gestión institucional. Se adjunta correos relativos a:<br>- Cronograma hitos convenio 7316101 - 2026.<br>- FOCALIZACIÓN 2026.<br>- PROPUESTA INFORME DE GESTIÓN<br>- Cronograma _ GestionDocumental Febrero-2026<br>- URGENTE - DOCUMENTOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO 2026. | CORREOS SED |
| 9 | Mantener comunicación constante con las Instituciones Educativas focalizadas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con el fin de coordinar la efectiva operación de las actividades del convenio, a partir del procedimiento que se establezca entre las partes. | Durante el período correspondiente al presente informe se realizaron reuniones con algunas de las instituciones que hacen parte del convenio, con el propósito de definir los pactos de cobertura, acuerdos sobre fechas de inicio de atención, apoyo a la convocatoria, días y horarios de atención. Asimismo, se avanzó en la definición de roles y en la construcción de planes de acción en el marco del proceso de armonización y articulación, proyectados para la vigencia del convenio. | PACTOS DE COBERTURA |
| 10 | Presentar en comité técnico el procedimiento adoptado por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ ante situaciones relacionadas con ausencia de talento humano. | Se presentó en el Comité 1 del 12 de febrero el documento “Protocolo para la presentación del equipo de trabajo y ante situaciones relacionadas con ausencia del talento humano del centro de interés en astronomía del planetario de Bogotá a las instituciones educativas– año 2025” el cual fue aprobado en dicho comité. | Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf |
| 11 | Realizar y presentar durante el primer mes del convenio o cada vez que se vincule talento humano y actualizar cada cuatro meses, la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento humano que tiene contacto con los menores de edad que se encuentran en las IED focalizadas, atendiendo a la instrucción de la oficina de contratos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | A la fecha del informe se presentan consultas de 55 formadores y 6 de contrapartida por inhabilidades asociadas a la contratación del mes de enero de los profesionales de campo y equipo de contrapartida. | CONSULTA INHABILIDADES |

| # | ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| | DEL DISTRITO y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y en especial, el artículo 2 del Decreto Reglamentario Nº 753 de 2019. | | |
| 12 | Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" modificado por el Decreto 634 de 2023 y hacer entrega a la SED del respectivo certificado. | Para el periodo del presente informe, no se presenta certificado de equidad de género, debido a que se presentó en el mes de septiembre. | No aplica |
| 13 | Presentar en el primer Comité Técnico, un documento que contenga la organización del equipo de trabajo, cargo, perfil, experiencia, asignación y actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio, indicando la dedicación requerida para la ejecución de sus obligaciones de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente documento. | Se presentaron los documentos con la información detallada en el comité de instalación del 12 de febrero de 2025 y la matriz actualizada a 31 de enero de 2026 | MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2026 - 30 de enero<br><br>Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf |
| 14 | Remitir a la SED antes de la contratación del talento humano las hojas de vida correspondientes, con el fin de verificar y avalar el cumplimiento de los perfiles definidos en la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ. | Se remite por medio de carpeta compartida la base de datos total del talento humano a contratar de 55 formadores.<br>De igual manera se tiene en cuenta que el equipo de formadores inicia contratación el 02 de febrero. | AVALES SED |
| 15 | Garantizar los procesos de selección y contratación del talento humano de manera progresiva, para el inicio de la atención de la población focalizada atendiendo los perfiles definidos en la propuesta técnica. En todo caso, la contratación que celebre EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ con recursos aportados por la SED, no podrá superar el plazo de ejecución del presente convenio. | Se comparte la matriz de talento humano con el total del talento humano contratado al 31 de enero de 2026 contando con el 100% del talento humano contratado, según lo propuesto, es decir, 71 personas. | MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2026 - 30 de enero |
| 16 | Presentar el equipo formadores educativos contratados por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ para la atención de estudiantes en centros de interés, a los directivos docentes de las IED mediante carta de presentación, | Está actividad se tiene programada para desarrollarse en el mes de febrero una vez se inicie la atención en las instituciones educativas. | No aplica |

| # | ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| | correo electrónico u otra herramienta que dé cuenta de la socialización del talento humano. Además, notificar los cambios de personal a las IED según procedimiento acordado entre los aliados. | | |
| 17 | Gestionar, coordinar y/o garantizar los escenarios, espacios, materiales, ayudas, soportes, y demás implementos y medios necesarios para la debida ejecución del convenio, a fines de garantizar el eficaz desarrollo de las actividades planeadas de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones previamente acordadas por las partes. | Para el periodo del presente informe, se realizaron acciones administrativas en lo referente a los procesos adelantados para la gestión de los materiales adquiridos para el Centro de Interés en Astronomía.<br><br>En cuanto al proceso de material pedagógico y papelería, se recibió la primera entrega parcial de material pedagógico y papelería en la bodega de IDARTES, correspondiente al contrato 2125-2025 suscrito con el contratista S&S Servicios y Suministros STELAR SAS. En la evidencia se puede constatar el listado de los elementos que se recibieron y el soporte fotográfico. | MATERIAL PEDAGÓGICO |
| 18 | Presentar la propuesta de ajuste de los recursos no ejecutados en el convenio para aprobación de la SED y seguimiento por parte del Comité Técnico, que en todo caso deberá justificarse en aras de lograr las actividades, metas, o alcance del convenio. | A la fecha no se presentan saldos o recursos no ejecutados. | No aplica |
| 19 | Presentar al supervisor designado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en los diez (10) días calendario de cada mes, el informe de gestión correspondiente al mes inmediatamente anterior con los componentes técnico, pedagógico y administrativo, junto con los anexos correspondientes de acuerdo con el documento “Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas” del convenio. Una vez avalados por la SED, el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ deberá radicarlos a través de SIGA, de conformidad con los formatos y parámetros establecidos por la SED. | Se presenta informe de gestión #13 correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero. | INFORME DE GESTIÓN 13… |
| 20 | Presentar al supervisor designado por la SED dentro de veinte días (20) posteriores al periodo a amortizar, los informes de ejecución financiera que contengan la ejecución del presupuesto del convenio | Se presentó el doceavo informe financiero a la Secretaría de Educación Distrital con corte a 31 de diciembre de 2025, con una ejecución de 267.202.614, de los cuales $224.990.339 corresponden a la ejecución de la Secretaría de | INFORME CONTABLE Y FINANCIERO |

| # | ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| | junto con los anexos correspondientes, así como los requerimientos que se realicen en el proceso de revisión. | Educación Distrital, de la línea de inversión del Talento Humano, y $123.834.500 corresponden a ejecución del Instituto Distrital de las Artes, siendo $42.212.275. Se incluyen en evidencias correo de presentación, trazabilidad de correos de requerimientos y observaciones junto con aprobación, y correo de radicación en ventanilla única SIGA. | |
| 21 | Atender dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles las observaciones y/o requerimientos que realice la SED sobre los informes financieros presentados; y radicar durante el mismo término a través de SIGA, el informe contable (Formato SED) junto con los anexos correspondientes, dando cumplimiento a todos los requerimientos realizados en el proceso de revisión y aval de la SED, así como al cronograma presentado en el primer comité técnico. | Para el periodo del presente informe se envió a revisión el informe financiero número doce a la Secretaría de Educación. Todas las observaciones solicitadas fueron atendidas. Se radicó el informe en ventanilla única SIGA con número de radicado: E-2026-21711<br>Código de verificación: DV2EN. | INFORME CONTABLE Y FINANCIERO |
| 22 | Ejecutar técnica y financieramente el convenio de conformidad con las líneas de acción y de inversión del presente convenio descrito en Estudios Previos, la propuesta de INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ y el plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico. | Se ha desarrollado esta actividad conforme a los avances administrativos posteriores a la firma del acta de inicio, incluidos pagos a talento humano. | INFORME CONTABLE Y FINANCIERO |
| 23 | Apoyar el proceso de armonización con el PEI y la articulación de los centros de interés con el currículo de las IED y CED vinculadas en este convenio interadministrativo, siguiendo las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO de conformidad con la propuesta técnica y pedagógica presentada por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ | Para el mes de enero no se presenta avance en esta actividad, toda vez que el calendario escolar no había iniciado y se estableció en el cronograma las actividades de alistamiento de la operación. | No aplica |
| 24 | Celebrar con cargo a los recursos del convenio los acuerdos, contratos o convenios, así como los demás negocios jurídicos que sean necesarios para el avance y ejecución de este, cumpliendo con las especificaciones pedagógicas y operativas emitidas por la Secretaría de Educación del Distrito e informar oportunamente a la supervisión las novedades tales como | Para el periodo del presente informe, se presentó el informe contable y financiero con corte a 31 de diciembre de 2025, con una ejecución de $267.202.614, de los cuales $224.990.339 corresponden a la ejecución de la Secretaría de Educación Distrital, de la línea de inversión del Talento Humano, y $42.212.275 corresponden a ejecución del Instituto Distrital de las Artes. | INFORME CONTABLE Y FINANCIERO |

| # | ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| | cambios, continuidad y las demás que afecten el presupuesto aportado en especial, los recursos de la SED. | | |
| 25 | Disponer y garantizar el recurso humano, financiero, jurídico, pedagógico, técnico y administrativo, para dar cumplimiento al objeto y al alcance del objeto del convenio, obligaciones contractuales y actividades definidas para la adecuada ejecución de este, de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo. | Para el mes de enero se encuentran contratadas 71 personas, lo que corresponde al 100% del recurso humano propuesto, distribuido así:<br>● 7 equipo administrativo<br>● 9 equipo líder<br>● 55 formadores. | MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2026 - 30 de enero |
| 26 | Informar por escrito y de manera oportuna al Supervisor del Convenio de la SED, temas relevantes que afecten el funcionamiento normal de las actividades o puedan incidir directamente en los beneficiarios del convenio y en caso de que corresponda, presentar la propuesta con la debida justificación, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros. | En el periodo no hubo necesidad de presentar algún tema relevante que haya afectado el funcionamiento normal del convenio. | No aplica |
| 27 | Participar en las reuniones de carácter técnico que sean convocadas por el Comité Técnico, para la definición y aprobación del cronograma, plan de trabajo y demás acciones y actividades a las que haya lugar en el desarrollo del presente convenio, y revisar los avances de actividades y/o solucionar conflictos o imprevistos que se presenten en la ejecución de las mismas. | Se realizan las siguientes reuniones:<br>- Mesa Técnica Operativa Convenio enero<br>- Comité Técnico Extraordinario 1 (Virtual Asincrónico) del convenio con el aliado Idartes - Planetario #7316101 del 2025 – Proyecto 8102 | REUNIONES SED<br><br>COMITÉ TECNICO EXTRAORDINARIO |
| 28 | Presentar en el informe final de la ejecución del convenio los resultados obtenidos por institución educativa según los contenidos, metas y objetivos planteados, así como el informe final de ejecución contable, este último dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio. | No se ha desarrollado esta actividad toda vez que no se encuentra el convenio en su etapa final. No obstante se presenta un informe parcial sobre la ejecución del 2025 diferenciado colegio a colegio. | Informe Cierre Parcial 2025 SED PLANETARIO (3).docx |
| 29 | Reportar y soportar con evidencias, la población atendida en centros de interés y cotejar con la base del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media – SIMAT, en los instrumentos, forma y tiempos acordados entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ | El mes de enero no presenta atenciones, por lo que no se desarrolla esta actividad. | No aplica |

| # | ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN | DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 30 | Archivar, custodiar, administrar y conservar en forma ordenada todos los documentos y archivos análogos y digitales que se generen en ejecución del presente convenio, los cuales deberán ser trasladados a las SED de acuerdo con su naturaleza y de conformidad con la normatividad vigente, de igual forma se deberá tener en cuenta los tiempos definidos en el cronograma previamente establecido entre las partes. La información debe estar a disposición de los intervinientes y autoridades que la requieran. | Durante el mes de enero no se generaron evidencias de atenciones. Sin embargo, se recibió el calendario de visitas para la revisión de documentación pendiente. De igual manera, se realizó una propuesta para establecer las fechas tentativas de revisión de los documentos que se van a recolectar como evidencia durante los meses venideros, todo esto a través de correo. | Cronograma revisión gestión documental<br><br>Propuesta fechas de revisión futuras |
| 31 | En el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en específico, del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE), cuyo objetivo es garantizar la transparencia y efectividad en materia de alianzas y cooperaciones en los proyectos ejecutados por la SED y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ realizará por una única vez, el registro como oferente en la plataforma del SACE de la SED, e inscribirá allí cuando sea requerido, la oferta del proyecto a trabajar con la SED | EL IDARTES ya se encuentra inscrito en SACE por lo cual se da por cumplida esta actividad garantizando la transparencia y efectividad en materia de alianzas y cooperaciones en los proyectos ejecutados por la SED y los aliados. | EVIDENCIA SACE |
| 32 | El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ en desarrollo de la actividad 9.3.1 relacionada con la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, presentará a la SED los documentos que soporten o evidencien lo correspondiente. | Se desarrolla esta actividad conforme a lineamientos institucionales según resolución 1361 Plan Anual de Trabajo SG- SST y se presenta en el Comité 1 de Instalación del 12 de febrero de 2025. | RES N° 1361 Plan Anual de Trabajo SG-SST.pdf<br><br>Acta-Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf |

## 2.3. AVANCE EN EL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

| FASE | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DEL AVANCE | % AVANCE MES REPORTADO | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|---|
| OPERACIONES DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CIA | Planeación administrativa del Centro de Interés en Astronomía | En este periodo se desarrollan procesos de gestión y seguimiento institucional, y se realizan acciones administrativas asociadas a los procesos adelantados para la gestión, lo cual permite garantizar una planificación estructurada, ordenada y coherente, orientada al cumplimiento de los objetivos del programa y a la adecuada ejecución de sus actividades. | 1.0 | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO |
| | Visita inicial a las IED focalizadas | Se realiza visitas iniciales a 35 instituciones que hacen parte del convenio, a excepción de ocho, donde estas reuniones fueron programadas para el mes de febrero | 2.0 | REUNIONES INICIALES |
| | Planeación, programación pedagógica, didáctica y de material lúdico pedagógico | Se realiza presentación de los elementos característicos del CIA. Sensibilización, PICE, Rutina de Pensamiento, Gamificación (misiones, mecánicas, roles, etc), Evaluación, Universo CIA (personajes). | 2.0 | Acompañamiento y Fortalecimiento Universo CIA |
| | Planeación y programación del sistema de evaluación | Se realiza presentación de la evaluación característica del CIA. | 1.0 | Acompañamiento y Fortalecimiento Universo CIA |
| | Planeación de armonización y articulación | En el marco de las reuniones iniciales, y atendiendo a los comentarios y recomendaciones hechas por los pares de la SED, se indican las áreas o proyectos transversales en los que participa el CIA. De manera que se den orientaciones en una ruta de acción del marco de armonización y articulación curricular. | 1.0 | Reuniones iniciales |
| | Alistamiento y logística de CIA con docentes y directivos docentes | Se adelantaron reuniones con el equipo de líderes de Armonización y Articulación con el fin de organizar los aspectos logísticos correspondientes al período del convenio. En estos espacios se abordaron temas como la | 1.0 | REUNIONES LIDERES AYA |

| FASE | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DEL AVANCE | % AVANCE MES REPORTADO | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|---|
| | | asignación de instituciones educativas por líder, la organización de horarios por institución y por formador, así como la adecuación del formulario de implementación, todo ello en coherencia con las necesidades y lineamientos establecidos en el convenio. | | |
| | Inducción al equipo humano | Se realizó la jornada de bienvenida e inducción al equipo de Centros de Interés en Astronomía, en la que se presentó el marco general del programa y se socializaron los lineamientos del convenio, los acuerdos, los aspectos operativos y la estructura metodológica institucional. | 2.0 | 20262100112723_20260203240372_Reunión inicial equipo CIA.pdf |
| EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CENTRO DE INTERÉS EN LOS ASTRONOMÍA | Acompañamiento y fortalecimiento pedagógico con formadores | En este periodo se adelantó un encuentro con el equipo del Centro de Interés en Astronomía, en el que se expusieron las generalidades del proyecto, orientaciones institucionales, formatos de evidencias, soportes e informes de pago. | 2.0 | Bienvenida equipo CIA |
| | Reuniones internas de coordinación y seguimiento | En este periodo se adelantan reuniones tendientes a garantizar la operación del CIA en los colegios, en cumplimiento de la programación establecida. | 1.0 | 20262100112723_20260203240372_Reunión inicial equipo CIA.pdf |
| | Comités de revisión técnica con SED | En este periodo se muestra avance y se aprueba la modificación 2, específicamente el apartado de porcentaje del desembolso, del Convenio 7316101. | 1.0 | COMITÉ TECNICO EXTRAORDINARIO |
| | Reporte e informe de actividades | En este periodo se muestra avance de lo desarrollado para el mes de enero. | 1.0 | INFORME DE GESTIÓN … |
| | Mesa y conciliación financiera | Se realizó la mesa de conciliación financiera en el mes de enero, con corte a 31 de diciembre de 2025 | 1.0 | MESA CONCILIACIÓN FINANCIERA |
| | Entrega de informe contable | Se realizó la entrega, revisión y validación del informe contable | 1.0 | Entrega informe contable y financiero No. 12 con corte a 31 de diciembre de 2025 |

| FASE | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DEL AVANCE | % AVANCE MES REPORTADO | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|---|
| | | y financiero con corte a 31 de diciembre de 2025 | | –Convenio Interadministrativo 7316101 de 2025.pdf |
| | Mesas Pedagógicas y Técnicas con la SED | Se realiza una mesa técnica el 23 de enero, con el fin de dar información relevante sobre los aspectos del CIA para la vigencia 2026 | 1.0 | MESA TÉCNICA |
| | | **TOTAL** | 18 | |

## 3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 3.1. CONTRATACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de enero, se realizó el reinicio de los siguientes contratistas: Jose Luis Altafulla (Coordinador) Jeison Fabián Cano, Yésica Paola Romero Chamorro, Karen Daniela Gómez León, Sonia Elena Aguirre Taborda, Oscar Alfredo Penagos Bega (Líderes de Armonización y Articulación), Johnny Dubyan Giraldo Acevedo (Analista de la información), Laura Alejandra García (Apoyo Administrativo) y Rudy Alejandra Mejía (Apoyo logístico). Las suspensiones se realizaron por mutuo acuerdo entre las partes, debido al cierre de periodo escolar. Se presentó el informe contable y financiero número 12, el cual se encuentra aprobado y radicado en la ventanilla única de la Secretaría de Educación Distrital SIGA.

La evidencia del proceso de contratación adelantado se encuentra en la MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2026 - 30 de enero. De igual manera, se realizaron las siguientes acciones:

- Evidencia de reintegro del equipo base. REINICIOS
- Evidencias de pagos a contratistas.

| RUBROS DE CONTRATACIÓN | TALENTO HUMANO PROYECTADO | TALENTO HUMANO CONTRATADO EN EL PERIODO | RENUNCIAS | SUSPENSIONES | CESIONES | TERMINACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SED | 12 | 12 | 0 | 9 | 0 | 0 |
| PLANETARIO | 7 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La información presentada evidencia el cumplimiento total del talento humano proyectado tanto para la SED como para el Planetario, sin registros de renuncias, cesiones ni terminaciones contractuales. Como novedad relevante, se reporta la suspensión de 9 personas en el rubro SED, con fecha de reinicio establecida para el 19 de enero de 2026.

### 3.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### 3.2.1. Evidencias Físicas y Digitales

| TIPO DE EVIDENCIA | FECHA DE VISITA EN EL PERIODO | RESULTADO DE LA VISITA |
|---|---|---|
| Evidencias Físicas | NA | NA |
| Evidencias Digitales | NA | NA |

La documentación correspondiente al mes de enero se encuentra en proceso de recopilación y revisión, la documentación física recolectada corresponde a actas de inicio y acuerdos de implementación.

Durante el mes de enero no hubo visitas programadas, de manera que no se presentaron resultados de revisiones o subsanaciones adicionales a las pendientes de entrega.

### 3.2.2. Comité Técnico

| FECHA | N.º COMITÉ TÉCNICO | TEMAS ABORDADOS / AVALES | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 07/01/2026<br>08/01/2026 | Comité Técnico Extraordinario 1 | 1. Presentación y aprobación de la propuesta de ajuste de desembolsos de la modificación 2 del Convenio 7316101. | COMITÉ TECNICO EXTRAORDINARIO |

### 3.2.3. Mesas Técnicas Operativas y Pedagógicas

| FECHA | NOMBRE Y N.º MESA | TEMAS ABORDADOS | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 23/01/2026 | Mesa Operativa. | • Aspectos generales de la operación 2026 | MESA TÉCNICA |

## 3.3. AVANCE EN METAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES

Durante el mes de enero no se presentan atenciones toda vez que no ha iniciado el calendario escolar vigente para el 2026.

| CENTRO DE INTERÉS | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | META | CANTIDAD DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EN EL PERIODO REPORTADO* |
|---|---|---|---|
| No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

### 3.4. ESTRATEGIA OPERATIVA CENTROS DE INTERÉS

En este periodo se llevaron a cabo las reuniones de pacto de cobertura y acuerdos para viabilizar el inicio de la atención entre el 2 de febrero y el 15 de febrero, de estos encuentros se puede resaltar que, a nivel de logros, contar con las orientaciones y formato claro de parte de la SED garantiza que los acuerdos tengan un parámetro común y se comentan temas de relevancia en tanto los acuerdos mínimos que se esperan entre la IED y el aliado. También devela temas que pueden generar dificultad, como la disponibilidad de espacios por jornada, la consolidación de grupos dadas las diferencias de matrícula por jornada o sede, pero que llegan a término, como se evidencia en las actas de reunión de acuerdos iniciales. En tanto las oportunidades, el inicio temprano en las instituciones facilita el ajuste de calendarios académicos, socialización con docentes y padres de familia, además de proyectar acciones en el marco del proceso de armonización y articulación curricular, siendo más pertinente para las instituciones iniciando el primer periodo escolar. Se destaca entonces, los acuerdos realizados, que incluyen la garantía de espacios de atención, las jornadas de apoyo a la convocatoria, que en algunos casos han tenido alcance en reunión con padres de familia; acuerdos de rutas de armonización curricular y acuerdos sobre modalidad (visita al escenario o visita al colegio) fechas de jornadas de socialización y particularidades institucionales, como los horarios, espacios de almacenamiento y logística de materiales, reconocimiento de semilleros o proyectos de aula relacionados con las ciencias del espacio y otros.

Lo aquí descrito puede ser verificado en las actas de reunión inicial por institución, asociadas a la siguiente carpeta: Acuerdos iniciales y consolidado de acciones.

## 4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Durante el periodo se prioriza el fortalecimiento conceptual y metodológico del equipo de formadores del Centro de Interés en Astronomía del Planetario de Bogotá. No se realizaron implementaciones en colegios distritales; el trabajo pedagógico se centró en una jornada de fortalecimiento denominada Fortalecimiento Conceptual Universo CIA y en la reunión de bienvenida al Centro de Interés, en la cual se socializaron acuerdos, lineamientos operativos y la estructura metodológica institucional.

La sesión permitió unificar criterios, profundizar en la metodología del Proceso de Investigación Científica Escolar (PICE), comprender el enfoque de gamificación estructural y revisar los objetos conceptuales asociados al Sistema Solar como sistema relacional. Asimismo, se consolidaron acuerdos sobre planeación pedagógica, rutinas de pensamiento por ciclo y evaluación formativa. Fortalecimiento Universo CIA

| COLEGIO | DESCRIPCIÓN | AVANCES Y DIFICULTADES | OPORTUNIDADES DE MEJORA |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Durante este periodo no se desarrollaron implementaciones en instituciones educativas. | El énfasis estuvo en el fortalecimiento conceptual interno, la revisión metodológica y la consolidación de acuerdos pedagógicos como preparación para las futuras implementaciones del Centro de Interés en Astronomía. | Uno de los principales retos fue traducir los acuerdos metodológicos en orientaciones prácticas claras para futuras implementaciones, así como profundizar en la diferenciación entre sensibilización y PICE. Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer herramientas para evidenciar y sistematizar los procesos de evaluación formativa. | Se proyecta fortalecer la sistematización pedagógica mediante instrumentos de seguimiento que evidencien el desarrollo de competencias y la aplicación de la metodología. Asimismo, se propone generar espacios de simulación interna que consoliden la apropiación del PICE y faciliten la transferencia efectiva de los acuerdos metodológicos a futuras implementaciones en aula. |

### 5.1. ARMONIZACIÓN CON EL PEI Y ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AMPLIACIÓN DE LA JORNADA (EAJ) CON EL CURRÍCULO DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS EN LOS QUE SE IMPLEMENTA EL CONVENIO.

Si bien para este periodo se han priorizado los acuerdos de orden operativo, ya que son los que viabilizan el inicio y continuidad de la atención, a continuación, se enlistan las instituciones con las que se ha adelantado encuentros específicos en el marco de acciones de armonización y articulación, llegando a acuerdos en esa materia.

| COLEGIO TOBERIN (IED) | |
|---|---|
| **Aspecto del Componente Pedagógico con el que se articula la EAJ** | Área de ciencias naturales |
| **Avances Logrados** | Se realizaron talleres con docentes, enfocados en socializar el proceso de Armonización y Articulación, y en aportar al proceso de transformación curricular que está viviendo el colegio tanto en sede B como en sede C. |
| **Dificultades** | Generar agenda de trabajo para adelantar acciones de Armonización y articulación con campos de pensamiento |
| **Evidencias** | Actas de reunión asociadas a los siguientes números de radicado, 1) 20262100122753, 2) 20262100123783, 3) 20262100122783 4) 20262100122853 |
| **Acciones Proyectadas** | Generar encuentros e insumos que evidencien la relevancia que tiene el trabajo de armonización y articulación para la transformación curricular que impacta directamente a la malla curricular y el PEI. |

| COLEGIO UNIÓN COLOMBIA | |
|---|---|
| **Aspecto del Componente Pedagógico con el que se articula la EAJ** | Área de ciencias naturales |
| **Avances Logrados** | Se generó sensibilización frente a la propuesta metodológica del centro de interés de astronomía con las y los docentes, a partir de la exploración directa y la implementación de la misma. |
| **Dificultades** | Generar espacios de trabajo con áreas y mesa de trabajo de la JEC para seguir avanzando en el proceso de AyA y aportar al sistema de evaluación escolar institucional |
| **Evidencias** | Actas de reunión asociadas a los siguientes números de radicado: 20262100123453 |
| **Acciones Proyectadas** | Por describir y caracterizar en próximos encuentros |

| COLEGIO AQUILEO PARRA | |
|---|---|
| **Aspecto del Componente Pedagógico con el que se articula la EAJ** | Áreas de ciencias naturales |
| **Avances Logrados** | se definió reunión con docentes de ciencias naturales para consolidar agenda |
| **Dificultades** | adelantar agenda de Armonización y articulación en las dos jornadas |
| **Evidencias** | Actas de reunión asociadas a los siguientes números de radicado 20262100115433 |
| **Acciones Proyectadas** | Generar agenda con docentes de ciencias para avanzar en el proceso |

| COLEGIO GENERAL SANTANDER | |
|---|---|
| **Aspecto del Componente Pedagógico con el que se articula la EAJ** | Áreas de ciencias naturales |
| **Avances Logrados** | Se hace envío del documento de socialización del contenido pedagógico a implementar por el Centro de Interés en Astronomía para socialización con docentes |
| **Dificultades** | Garantizar espacios de reunión por áreas para adelantar acciones pertinentes |
| **Evidencias** | Actas de reunión asociadas al siguiente número de radicado: 20262100112263 |

| COLEGIO GENERAL SANTANDER | |
|---|---|
| **Acciones Proyectadas** | Mayor planificación conjunta de los espacios enfocados en el proceso de Armonización y articulación curricular |

| INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA | |
|---|---|
| **Aspecto del Componente Pedagógico con el que se articula la EAJ** | Proyecto transversal jornada extendida - profundización en astronomía |
| **Avances Logrados** | Se presentó la propuesta de articulación curricular del CIA en función de la malla curricular de ciencias naturales, en primaria y en bachillerato transversal al proyecto STEM |
| **Dificultades** | Contar con una propuesta sólida que pueda ser presentada para su revisión y aprobación ante el consejo académico. |
| **Evidencias** | Actas de reunión asociadas al siguiente número de radicado: 20262100117633 |
| **Acciones Proyectadas** | Calendario claro de trabajo para finiquitar detalles del ejercicio de articulación de contenidos |

| COLEGIO SAN MARTÍN DE PORRES | |
|---|---|
| **Aspecto del Componente Pedagógico con el que se articula la EAJ** | Área de ciencias naturales |
| **Avances Logrados** | Se mantienen acuerdos en el marco del proceso de Armonización y articulación del año pasado. Se realiza socialización con docentes de la IED en donde se expone el modelo pedagógico del CIA y los procesos adelantados |
| **Dificultades** | Vincular al CiA en los espacios de reunión de áreas para adelantar acciones |
| **Evidencias** | Actas de reunión asociadas al siguiente número de radicado: 1) 20262100115393 2) 20262100117673 |
| **Acciones Proyectadas** | Consolidar un cronograma conjunto de socialización y trabajo en el marco de Armonización y articulación |

| COLEGIO GUSTAVO MORALES | |
|---|---|
| **Aspecto del Componente Pedagógico con el que se articula la EAJ** | Área de ciencias naturales |
| **Avances Logrados** | Elementos por construir, amplia dificultad para llegar a acuerdos |

| COLEGIO GUSTAVO MORALES | |
|---|---|
| **Dificultades** | Contar con el PEI ni agenda de trabajo. Tener acceso al PEI para identificar puntos donde converge el CIA y la IED |
| **Evidencias** | Actas de reunión asociadas al siguiente número de radicado: 20262100112253 |
| **Acciones Proyectadas** | Evidenciar la importancia de espacios de diálogo donde se pueda llevar a cabo un aporte al proceso de Armonización y articulación curricular |

### 5.2. FORMACIÓN INTEGRAL

Durante el periodo reportado no se realizaron implementaciones con estudiantes, el trabajo estuvo centrado en el fortalecimiento conceptual y metodológico del equipo del Centro de Interés en Astronomía del Planetario de Bogotá. En este marco, el avance se concentró en la apropiación de la rutina de pensamiento "¿Qué te hace decir eso?", correspondiente al Ciclo 3.

Se profundizó en la comprensión y uso intencionado de la rutina "¿Qué te hace decir eso?" como herramienta para fortalecer la argumentación basada en evidencia. Esta rutina permite desacelerar respuestas automáticas, exigir justificación de afirmaciones y promover la revisión consciente de hipótesis dentro del proceso investigativo.

Aunque no hubo trabajo directo con estudiantes, el fortalecimiento del equipo en esta estrategia aporta de manera significativa a la formación integral, ya que favorece el desarrollo de:

- La competencia científica, al promover la formulación y revisión de hipótesis sustentadas.
- La competencia comunicativa, al exigir la explicitación del razonamiento.
- La dimensión ética y colaborativa, al fomentar el respeto por la argumentación y la construcción colectiva del conocimiento.

### 5.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el periodo reportado no se realizaron implementaciones en instituciones educativas, el trabajo se centró en el fortalecimiento conceptual y metodológico del equipo del Centro de Interés en Astronomía del Planetario de Bogotá. En consecuencia, el seguimiento se orientó a la preparación pedagógica interna y no a la implementación directa con estudiantes.

No obstante, los mecanismos institucionales de seguimiento que se aplicaran en las implementaciones en campo son:

**1) Seguimiento a la implementación de los Centros de Interés**

El seguimiento a las implementaciones se realiza a través de un Formulario de Implementación, el cual fue ajustado recientemente para fortalecer el componente pedagógico y la sistematización de evidencias.

Después de cada sesión en las instituciones educativas, los formadores deben entregar un reporte que incluye:

- Formulario de Implementación diligenciado.
- Registro de asistencia de los estudiantes.
- Registro fotográfico de la sesión desarrollada.

El formulario recoge información sobre el desarrollo metodológico de la sesión, los componentes pedagógicos abordados, el uso de rutinas de pensamiento, así como reflexiones pedagógicas, dificultades identificadas y posibles ajustes.

Adicionalmente, se realizan sesiones de acompañamiento en campo, en las cuales los líderes pedagógicos observan directamente la implementación. Durante estas visitas también se diligencia el Formulario de acompañamiento a la Implementación, incorporando un análisis pedagógico detallado y reflexiones sobre la práctica observada.

Una vez finalizada la sesión acompañada, se desarrolla la retroalimentación el mismo día de la visita, generando un espacio de diálogo profesional en el que se destacan fortalezas, oportunidades de mejora y ajustes metodológicos necesarios. Este proceso garantiza una retroalimentación inmediata, formativa y orientada a la mejora continua.

**2) Evaluación y seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes**

Durante el periodo de enero no se realizó evaluación de aprendizajes en estudiantes, ya que no hubo implementaciones en instituciones educativas.

**3) Uso pedagógico de los resultados**

La información recopilada a través del Formulario de Implementación, los registros de asistencia, el registro fotográfico y los acompañamientos en campo permite identificar aspectos recurrentes en la práctica pedagógica, ajustar planeaciones según necesidades observadas, diseñar acciones de mejora específicas y garantizar coherencia metodológica entre la planeación y la implementación.

Las decisiones pedagógicas se toman con base en estas evidencias, fortaleciendo el enfoque investigativo y la evaluación formativa que caracteriza al Centro de Interés.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de enero se retoman actividades de los líderes el 15 de enero, tal como se había pactado en el cronograma de prórroga, enfocando esfuerzos económicos y logísticos en las reuniones iniciales con las IED, el recibo de los materiales, la organización y validación de las PICE y sensibilizaciones que se abordarán durante el 2026.

De igual manera, se hizo una reunión de bienvenida a los equipos de formadores, donde se abordaron los principales aspectos metodológicos, técnicos, operativos y pedagógicos asociados a la implementación. Esto, se ajusta a las actividades estipuladas en el cronograma.

Si bien es una operación incipiente aún por los pocos días de ejecución con las IED, es necesario recalcar la importancia del trabajo articulado con los equipos técnicos de la SED, con el fin de aunar esfuerzos para solucionar eventualidades con aspectos de corte operativo, como asignación de horarios y espacios, que son usualmente los aspectos más retadores de la operación.

## 7. EVIDENCIAS

EVIDENCIAS

**Nombre: SILVIA OSPINA HENAO**
**Cargo:** Subdirectora de Equipamientos Culturales.